

Quito, 21 de noviembre de 2025

Señores

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Atención: Ing. Margoth Pinto
Analista Administrativo y Compras Públicas 4

Ing. Freddy Ortiz Jaramillo
Director Administrativo Financiero

Presente. –

Asunto: INFORME FINAL

De mis consideraciones:

Edwin Germánico Lara Benavides, en calidad de Consultor de Control de Inventarios de Bienes del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del CONTRATO No. 001-DAJ 2025, encontrándome dentro del término autorizado por su autoridad procedo con la entrega de lo siguiente:

1. Introducción

Conforme a las actividades propias del cargo, delegadas a mi persona y en cumplimiento de lo solicitado como entregables de contrato 001-DAJ-2025, firmado el 09 de septiembre de 2025, se procede a realizar el presente informe a la segunda y final entrega – recepción de productos determinados en el contrato suscrito entre mi persona y el Consejo de Protección de Derechos del Municipio de Quito, y que son los siguientes:

Segunda Entrega	
4	<p>Etiquetado físico de los bienes</p> <p>Impresión y colocación de etiquetas adhesivas codificadas mediante impresión térmica de alta calidad que garantice la durabilidad y legibilidad a largo plazo.</p>
5	<p>Documentos e instrumentos de respaldo</p> <p>Actas de entrega-recepción de bienes y por responsable.</p> <p>Actas de constatación física, detalladas por unidad administrativa y responsable.</p> <p>Actas de ingreso de bienes, así como traspasos entre responsables o unidades.</p> <p>Actas de clasificación y propuesta de baja de bienes (por deterioro, obsolescencia u otras causales definidas por la normativa vigente).</p> <p>Propuesta de ajustes contables fundamentados, conforme a la información validada in situ y en registros financieros.</p> <p>Informes de baja y chatarrización.</p>

En el presente informe se describe las actividades realizadas en todo el proceso de control y conciliación administrativa y contable de los bienes de larga duración

(activos fijos) y bienes de control administrativo del presente contrato y detalle de los productos a ser entregados previos al pago, desde el 09 de septiembre del 2025 al 21 de noviembre de 2025, los cuales se encuentran especificados en informe técnico y el respectivo contrato.

2. Antecedentes

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito requería realizar las tareas de control y conciliación administrativa y contable de los bienes de larga duración (activos fijos) y bienes de control administrativo; inclusive la implementación de recomendaciones de auditoría externa sobre el inventario físico realizado en el año 2021.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, contrató bajo la modalidad de contrato civil de prestación de servicios profesionales al Mgs. Edwin Germánico Lara Benavides, con No. de contrato 001-DAJ-2025, en la fecha de 09 de septiembre de 2025; para realizar la conciliación entre los registros contables, administrativos y físicos de los bienes de larga duración y sujetos a control administrativo, a fin de garantizar la integridad, existencia, correcta valoración y adecuada presentación de los activos de propiedad del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Con fecha 15 de noviembre de 2025, se entregó el informe técnico correspondiente a la primera etapa, esto conlleva las actividades realizadas concernientes al primer entregable, estas son:

	Entregables	Meses	
		1	2
1	Primera Entrega Recopilación de información preliminar Revisión y análisis de todos los documentos existentes relacionados con los inventarios de bienes institucionales, incluyendo bienes de consumo y bienes de larga duración. Levantamiento de observaciones sobre procedimientos actuales de control y registro.		
2	 Revisión y análisis en el sistema financiero Codificación de todos los bienes al año 2025 conforme al Catálogo de Bienes actualizado emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y registrarla en el sistema de control de bienes. Registrar de forma individual cada bien en el sistema de control de bienes considerando: * Secuencia numérica individual. * Ubicación física actual. * Responsable directo. * Unidad o dependencia asignada. * Valor del bien. * Marca, serie, color, material, estado.	30 días calendario	
3	 Conciliación de información contable y física Conciliación de los registros físicos con la información financiera registrada en el sistema institucional, incluyendo la verificación de bienes de consumo existentes. Las novedades o diferencias identificadas deberán registrarse y corregirse directamente en el sistema de bienes de la institución, asegurando que el sistema refleje la situación real. Conciliación contable específica de las depreciaciones registradas para los bienes de larga duración.		

En virtud de la nueva designación al cargo de Analista Administrativo y Compras Públicas 4, en la fecha del 05 de noviembre de 2025, a cargo de la Ingeniera Margoth Pinto, nombrada como, la nueva Administradora del Contrato No. 001 DAJ 2025, de fecha 09 de septiembre de 2025, bajo la modalidad de contrato civil de prestación de servicios profesionales.

Una vez que hemos procedido a realizar la comparación de las tres fuentes de información, ya tenemos resultados, considerando además que se me ha solicitado dentro del alcance realizar una nueva codificación de bienes, así como dejar una base de datos lista y depurada para que sea migrada o reemplazada en el sistema informático de la entidad, esta base debe ser conciliada con contabilidad (realización de ajustes contables, correcciones en la base y migración de la información), para que todo quede conciliado. Se procede con la entrega de la segunda etapa.

3. Actividades y archivos recibidos

3.1 Toma física

Siendo el día 14 de octubre de 2025 la fecha solicitada, las partes se reúnen presencialmente en las oficinas del Consejo de Protección de Derechos a la cual acudieron: Ing. Francisco Valencia (Tesorería), Mgs Freddy Ortiz (Director Administrativo Financiero), Ing. Miriam Ninahualpa (Administradora del contrato) y la Ing. Fanny Albuja(Contabilidad) y se describió lo siguiente:

- ✓ Se realizó una revisión y análisis exhaustivo de la documentación e información disponible y remitido por la entidad publica el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito y la funcionaria Ing. Miriam Ninahualpa, documentación relacionada y necesaria para la planificación de las tareas subsecuentes. esta revisión incluyo: a) registros contables / Estados financieros corte Dic 2024 y corte Jul 2025, b) reportes de bienes del sistema, c) Base de datos auxiliar de Contabilidad; d) Recomendaciones de auditoría, e) Reglamentos internos, y f) Reporte de Bienes de Custodios.
- ✓ Se efectuaron visitas técnicas a las instalaciones físicas de la entidad pública Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de: Reconocer las áreas operativas, administrativas y de almacenamiento, identificar zonas críticas con alta concentración de activos o riesgo de pérdida, coordinar con responsables de cada unidad para facilitar el acceso y validación in situ. Durante esta fase se levantaron las áreas de distribución y se establecieron rutas y tabla de áreas de verificación, para optimizar la ejecución del inventario físico.

3.2 Base recibida de sistemas

La entidad contratante proporciono un archivo en Excel denominada “ORIGINAL” arrojada por el sistema de activos fijos y bienes de larga duración, en el cual se pudo apreciar el detalle de los bienes que posee el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Base recibida de Contabilidad

La entidad contratante proporciono un archivo en Excel (auxiliar extra contable), el cual contiene el movimiento contable y el cálculo de la depreciación (en el caso que amerite) de cada bien, existente dentro de las instalaciones del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Cruce de Información

En el contexto de la revisión de base de datos - llámese auxiliar en Excel-, base del sistema informático, y estados financieros, frente al archivo generado por el levantamiento de la toma física, análisis y revisión realizado el día 12 de noviembre de 2025, en horario de 9 am., hasta las 17h00, entre el equipo de trabajo conjunto (del profesional y de la empresa contratante), extendiéndose la revisión hasta el día 13 de noviembre de 2025, en el mismo horario, para la depuración y revisión de todos los ítems, se procede a detectar los siguientes hallazgos:

4.1 Bienes encontrados físicamente y que no constan en la base de datos del sistema, los cuales deben ser ingresados al sistema:

Dentro del levantamiento físico, se detectó 5 bienes que se presentan en la pestaña “ENCONTRADOS INGRESAR”, sin valor determinado, los mismos que se procedió a ingresar a la base de datos para su constancia en futuros conteos físicos.

CODIGO FINAL	NOMBRE	ESTADO	COLOR	NOMBRE RESPONSABLE	SECCIÓN	OBSERVACIONES	Fisico	OBSERVACIONES AUDITORIA	OBSERVACIONES DEPURACIÓN
CO.CO.3001.0006.0004.	Archivador Metálico TIPO CAJA FUERTE	B	Gris	MARGOT PINTO	Cuarto frío Henry custodio	sin código visible	OK	DONADA	INGRESAR
CO.TIC.1703.0005.0001.	Archivador Aéreo	B	GRIS Y BEIGE	SECRETARIA TECNICA		CO.RE.500.15.002	OK		INGRESAR
CO.CP.1703.0051.0001.	Pizarra	B	BLANCO Y NEGRO		AUDITORIO	CO.CP.400.55.001	OK	DONADA	INGRESAR
CO.AU.1703.0076.0001.001	ASTA; BANDE	B	MIEL		AUDITORIO	sin código	OK		INGRESAR
CO.AU.1703.0076.0001.002	ASTA; BANDE	B	MIEL		AUDITORIO	sin código	OK		INGRESAR

4.2 Bienes encontrados físicamente que no constan en contabilidad

Dentro de la constatación física, se detectó que 57 bienes (dados de baja) que se presenta en la pestaña “NO CONT X BAJA”, se sugiere que estos bienes ya sean desalojados de la entidad, para que no sea parte de conteo físico posterior que se realice en los próximos períodos contables.

CÓDIGO	CODIFICACIÓN	NOMBRE	OBSERVACIONES	FECHA COMPRA	VALOR COMPRA	FECHA REGISTRO	VALOR REGISTRO	DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL	Físico	OBSERVACIONES AUDITORIA
	s/l											
CO.SE.	100.05.004	Teléfono móvil	UBICACION: 4/1/2019	469,28	1/5/2023	469,28	0	10	0	0	OK	BODEGA TICS
CO.SE.	100.05.004	Teléfono móvil	UBICACION: 10/12/2023	35	18/12/2023	35	0	10	0	0	OK	CON BASE
CO.CS.	200.05.001	Tarjeta de red exterior	UBICACION: 13/2/2008	488	1/5/2023	488	0	10	0	0	OK	
CO.CS.	200.05.001	Tarjeta de red Exterior	UBICACION: 31/10/2006	175,90	1/5/2023	175,90	0	10	0	0	OK	
CO.OSE.	200.05.002	Grabadora Profesional	UBICACION: 12/12/2018	151,25	1/5/2023	151,25	0	10	0	0	ok	
CO.CS.	300.05.015	Computador portátil	UBICACION: B	1/4/2019	1421,06	1/5/2023	1268,8	0	3	0	OK	BODEGA TICS; INC
CO.DAF.	300.05.015	Monitor									OK	
CO.RE.	300.05.000	HUB USB									OK	BODEGA TICS
CO.CO.	300.05.000	Impresora									OK	BODEGA TICS
CO.DAF.	400.05.001	Monitor	UBICACION: 9/8/2018	1585,25	9/8/2018	1585,25	0	3	158,53	0	OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.05.005	Monitor	UBICACION: 3/1/2009	0	3/1/2009	0	0	3	0	0	OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.05.009	Monitor									OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.40.009	MOUSE									OK	BODEGA TICS
CO.RE.	300.40.016	MOUSE									OK	BODEGA TICS
CO.PN.	300.55.000	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.55.000	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.RC.	300.55.000	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.RC.	300.55.008	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.AR.	300.05.001	Teclado									OK	CO.AR. 300.05.001
CO.SG.	300.05.003	Teclado									OK	BODEGA TICS
CO.BG.	300.05.004	Teclado									OK	BODEGA TICS
CO.PY.	300.05.010	Teclado									OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.05.013	Teclado									OK	BODEGA TICS
CO.CO.	300.05.015	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.PY.	300.05.025	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.CO.	300.05.006	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.VL.	300.05.007	Regulador de Voltaje	No existe de	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	10	0	OK	BODEGA TICS
CO.UVS.	300.05.009	Regulador de Voltaje	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2020	0	0	3	0	0	OK	BODEGA TICS
CO.PN.	300.05.010	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.05.010	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.RC.	300.05.011	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.CS.	300.05.012	Regulador de Voltaje									OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.30.002	Rock	NO EXISTE D	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	3	0	OK	
CO.TIC.	300.70.011	Switch	BIEN PARA LA	1/1/2000	232	1/1/2000	232	0	3	0	OK	BODEGA TICS
CO.A.E.	400.05.000	MINIBAR RI50046	BIENES EN D	11/1/2022	177,41	3/1/2023	177,41	0	0	0	OK	LACTANCIA
CO.LG.	400.30.001	Rotulito de plástico	ESTADO: MA	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	10	0	OK	BODEGA TICS-LET
CO.P.P.	400.30.007	Rotulito de plástico, leg	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	LETTERING POLÍTIC
CO.TEL.	400.50.010	Papelera Metálica	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.DAF.400.	400.50.017	Papelera Metálica	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.DAF.	400.50.018	Papelera Metálica	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.AUH.	400.50.004	Pizarra	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.SE.	400.50.005	Pizarra	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.RC.500.1	500.100.007	Silla giratoria	22/12/2015	196	22/12/2015	196	0	10	21,99	OK		
CO.RC.500.1	500.105.012	Silla giratoria	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.AE.	500.100.004	Cambiarador para bebes	BIENES EN D	22/11/2022	25	3/1/2023	25	0	10	0	OK	LACTANCIA
CO.AE.	500.100.004	Cambiarador para bebes	BIENES EN D	26/01/2023	25	3/1/2023	25	0	10	0	OK	
CO.CS.	500.120.008	Estanteria Metálica	Se adquiere	15/8/2008	512,17	3/5/2023	512,17	0	10	0	OK	
CO.CS.	500.130.009	Estanteria Metálica	Se adquiere	15/8/2008	0	1/5/2023	0	0	10	0	OK	Estanteria Metálica
CO.CO.	500.45.010	Basurero	15/4/2008	4,4	1/5/2023	4,4	0	10	0	0	OK	asistencia ejecutiva
CO.PCT.	500.45.011	Basurero	1/1/2000	4,4	1/5/2023	4,4	0	10	0	0	OK	
CO.TES.	500.45.012	Basurero	1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	
CO.DAF.	500.45.014	Basurero	19/4/2008	4,4	1/5/2023	4,4	0	10	0	0	OK	
CO.P.P.	500.45.015	Basurero	19/4/2008	4,4	1/5/2023	4,4	0	10	0	0	OK	
CO.AU.	500.50.023	Estanteria de Trabajo	1/1/2000	219,3	1/5/2023	219,3	0	10	0	0	OK	
CO.SE.500.9	500.90.021	Silla	22/7/2008	55,76	1/5/2023	55,76	0	10	0	0	OK	
CO.AU.600.1	600.10.009	Extintor rojo -PQS, 5 lit	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	HAL SALA DE REUN
CO.CS.	600.10.010	Extintor rojo -PQS, 10 lit	UBICACION: 1/1/2000	0	1/1/2000	0	0	0	10	0	OK	

4.3 Bienes faltantes

Dentro de la constatación física, se detectó que 18 bienes que se presenta en la pestaña “FALTANTES”, bienes que existen en contabilidad, pero no existen físicamente, por lo cual se sugiera dar de baja y mover de la institución pública.

CÓDIGO	CODIFICACI ÓN S/L	DESCRIP GRUP MAYOR	NOMBRE	NOMBRE RESPONSAB LE	OBSERVACI ONES	FECHA COMPRO A	VALOR COMPRO A	FECHA REGISTRO	VALOR REGISTRO	Fisico	OBSERVACIONES AUDITORIA
CO.AU.500.70.005	500.70.005	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	5/1/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.017	500.70.017	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.018	500.70.018	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.CP.500.70.023	500.70.023	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.025	500.70.025	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.029	500.70.029	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE NO SE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.032	500.70.032	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.034	500.70.034	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.035	500.70.035	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.041	500.70.041	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.046	500.70.046	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: NO ENCONTRADO EN	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.70.047	500.70.047	BIENES SUJETOS A CONTROL	Mesa Trapezoidal	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANTE NO SE	1/5/2006	56,95	1/5/2023	56,95		ROBADO/ CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
CO.AU.500.90.008	500.90.008	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTANT	22/7/2008	55,76	1/5/2023	55,76		ROBADOS
CO.AU.500.95.217	500.95.217	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	DURANTE LA	15/7/2008	48,38	15/7/2008	48,38		ROBADOS
CO.RC.500.95.234	500.95.234	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN FALTANT	22/7/2008	48,38	1/5/2023	48,38		ROBADOS
	200.05.017		Microfono ADU-ATW-701--H		FALTANTE				240		CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
	200.30.001		GPS GARMIN MODELO OREGON 550		FALTANTE				790		CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD
	300.30.015		Impresora		FALTANTE				374,3		CONSTA COMO BIEN FALTANTE EN CONTABILIDAD

4.4 Ítems identificados como bienes mobiliarios en sistema, en contabilidad como maquinarias y equipos.

Dentro la verificación contable y la base de datos del sistema, identificados en la pestaña “CAMBIO DE GRUPOS - DUPLICADOS”, se procedió con el cambio de cuenta en la base de datos del sistema a la cuenta contable de Maquinarias y Equipos 152.41.04

CÓDIGO	CODIFICACI ÓN S/L	DESCRIP GRUP MAYOR	NOMBRE	TIPO DESCRIPCI ÓN	COD CTA CONTABLE	GRUPO DESCRIPCI ÓN	FECHA COMPRO A	VALOR COMPRO A	FECHA REGISTRO	VALOR REGISTRO
CO.CO.	400.45.004	MOBILIARIO	Perforadora	MOBILIARIO	1524103	Perforadora	1/1/2000	141	1/1/2000	141
CO.CP.	400.55.002	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR	Pizarra	MOBILIARIO	1524103	Pizarra	1/1/2000	155	1/1/2000	155
CO.RC.	400.55.002	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR	Pizarra	MOBILIARIO	1524103	Pizarra	1/1/2000	0	1/1/2000	155
CO.FS.	400.55.003	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR	Pizarra	MOBILIARIO	1524103	Pizarra	1/1/2000	140	1/1/2000	140
CO.CS.	400.60.002	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO	Carpa plegable de 3m x 3m	MOBILIARIO	1524103	Carpa	12/8/2009	418	12/8/2009	418
CO.CS.	400.60.003	MUEBLES DE OFICINA	Estanteria Metálica	MOBILIARIO	1524103	Estanteria Metalica	19/8/2009	457,3	19/8/2009	457,3

4.5 Ítems que se encuentran como “bienes de control” en el sistema, en contabilidad como “equipos, sistemas y paquetes informáticos”

Según la constatación física, el análisis de información y cruce de información entre la entidad contratante y el profesional, identificados en la pestaña “CAMBIO DE GRUPOS - DUPLICADOS”, se procedió con el cambio de cuenta contable de Bienes de Control a Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos cuenta número 152.41.07., dentro de la base de sistemas.

CÓDIGO	CODIFICACIÓ N S/L	NOMBRE	TIPO DESCRIPCIÓN	COD CTA CONTABLE	FECHA COMPRA	VALOR COMPRA	FECHA REGISTRO	VALOR REGISTRO	Físico	OBSERVACI ÓNES AUDITORIA
CO.TIC.	300.25.016	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	19/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	ok	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.015	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	19/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.300.25.014	300.25.014	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	19/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.013	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	19/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.012	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	25/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.011	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	25/5/2022	75,04	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.010	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	25/5/2022	0	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.009	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	25/5/2022	0	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS
CO.TIC.	300.25.008	Disco Duro 2TB Externo	BIENES DE CONTROL	9111700	25/5/2022	0	1/5/2023	75,04	OK	BODEGA TICS

4.6 Bienes duplicados en sistema, en contabilidad existe un solo código

Luego de realizar el cruce de información entre base de datos arrojados del sistema y la base de datos otorgados por el departamento de contabilidad, determinados en la pestaña “CAMBIO DE GRUPOS - DUPLICADOR”, se procedió a dejar con valor cero en la base de datos del sistema, entre ellos son CO.CP.500.70.016, CO.PN.500.90.007, CO.CS.500.90.015, CO.BG.500.105.008 y CO.RC.400.55.002.

BIENES EN CONTABILIDAD				BIENES DUPLICADOS EN SISTEMA PERO NO CONTABILIDAD			
500.70.016	Mesa Trapezoidal	56,95	BIENES DE C9111700	AU	500.70.016	Mesa Trapezoidal	56,95
500.90.007	Silla	55,76	BIENES DE C9111700	SE	500.90.007	Silla	55,76
500.90.015	Silla	55,76	BIENES DE C9111700	SC	500.90.015	Silla	55,76
500.105.008	Silla giratoria	88,56	BIENES DE C9111700	PY	500.105.008	Silla giratoria	88,56
400.55.002	Pizarra	155	MOBILIARIO1424103	CP	400.55.002	Pizarra	155

4.7 Bienes que constan con diferentes valores de registro entre contabilidad y el sistema

Luego de realizar el cruce de información entre base de datos arrojados del sistema y la base de datos otorgados por el departamento de contabilidad, e identificados en la pestaña “BIENES DIF. VALOR”, se procedió a realizar la corrección en la base de datos del sistema.

CONTABILIDAD		SISTEMA	
CODIFICACIÓN	VALOR CONT	CODIFICACIÓN	VALOR REGISTRO
EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS			
300.15.024	735,14	300.15.024	656,37
300.15.040	666,33	300.15.040	594,94
300.25.003	175,61	300.25.003	156,8
300.30.014	7056	300.30.014	6300
300.75.001	522,57	300.75.001	466,58
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
200.10.002	290,77	200.10.002	240,04
200.15.006	837,11	200.15.006	747,42
200.20.001	327,75	200.20.001	345
200.30.002	120,74	200.30.002	107,8
200.30.003	120,73	200.30.003	107,8
MOBILIARIO			
500.100.005	219,52	500.100.005	196
500.100.008	219,52	500.100.008	196
500.100.009	219,52	500.100.009	196
500.100.011	219,52	500.100.011	196
500.100.012	219,52	500.100.012	196
500.100.07	219,52	500.100.07	196
500.25.001	0	500.25.001	232,9
500.25.005	0	500.25.005	232,9
500.30.003	300	500.30.003	0
500.35.002	0	500.35.002	220
500.60.014	576,8	500.60.014	497
500.60.015	576,8	500.60.015	497
500.60.016	576,8	500.60.016	497
500.60.017	498,4	500.60.017	427
500.60.018	498,4	500.60.018	427
500.60.019	498,4	500.60.019	427
500.60.020	498,4	500.60.020	427
500.60.021	593,6	500.60.021	512
500.60.022	1097,6	500.60.022	980
500.65.001	0	500.65.001	163,18
500.95.235	109,76	500.95.235	98
500.95.236	109,76	500.95.236	98

4.8 Bienes como “equipos, sistemas y paquetes informáticos”, modificación a “bienes de control”.

Según la constatación física, el análisis de información y cruce de información entre la entidad contratante y el profesional, que se encuentran en la pestaña “CAMBIO DE GRUPOS - DUPLICADOS”, se procedió con el cambio de cuenta contable de “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” cuenta número 152.41.07. a “Bienes de Control” cuenta contable número 9111700, dentro de la base de sistemas.

CÓDIGO	CODIFICACIÓN S/L	NOMBRE	ESTADO	MARCA	MODELO	COLOR	No.SERIE	TIPO DESCRIPCIÓN	COD CTA CONTABLE
CO.CO.	300.65.022	Regulador de Voltaje	B	Quasad power	QUPS 5005C	NEGRO	2240-16904994	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	1524107

5. Generación de nuevo código

Una vez realizada la depuración de bienes de larga duración entre el profesional y la entidad contratante, se determinó la codificación definitiva en base al Catálogo emitido por el Ministerio de Finanzas con vigencia desde julio del 2025,

posteriormente se procede con la impresión y etiquetado de cada bien existente en la entidad contratante.

5.1 Etiquetación y Custodios

De acuerdo a la base de datos entregado a sistemas y depurado en su totalidad se procedió al etiquetado de bienes y a la elaboración de actas – entrega recepción a cada custodio, en este sentido, cada bien ha sido identificado mediante etiquetas alfanuméricas y códigos en barras resistentes, vinculados a la base de datos otorgado a sistemas y de acuerdo a la base de datos de contabilidad, lo que garantiza una verificación inmediata en auditorías físicas futuras, mientras que la custodia se ha formalizado a través de actas de entrega - recepción que asignan responsabilidad personal e intransferible a funcionarios específicos, quienes deben velar por el uso adecuado, conservación preventiva y registro de movimientos de los bienes, asegurando que cualquier traslado, baja o siniestro sea reportado oportunamente; este esquema, fortalece la transparencia institucional, reduce riesgos de pérdida o uso indebido, y permite que los procesos de auditoría y control se desarrolle con base en evidencia documental y tecnológica.

6. Reclasificación

6.1 Bienes contabilizados como “mobiliario”, reclasificación a “bienes de control”.

En la cuenta contable número 1524103 de mobiliario existe un saldo al 31 de julio del 2025 de USD 25.553.89, la misma que contiene 2 porta folletos que deben ser reclasificados a bienes de control por el valor de USD 128.80 cada uno, que da un total de USD257.60, debiendo quedar un saldo final de USD 25.296.29.

CÓDIGO NUEVO	COD GRUPO CONTABLE	NOMBRE	TIPO DESCRIPCIÓN	COD CTA CONTABLE
CO.CS.3001.0037.0001.008	400.60.008	Porta folletos	MOBILIARIO	1524103
CO.CS.3001.0037.0001.007	400.60.007	Porta folletos	MOBILIARIO	1524103

Recomendación: Una vez realizado la reclasificación en el sistema como en el auxiliar contable, se debe recodificar los bienes de acuerdo al catálogo de bienes emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

6.2 Bienes contabilizados como “maquinarias y equipos”, reclasificación a bienes de control.

Dentro del análisis efectuada entre la entidad contratante y el profesional, se detectó que 50 bienes que se presenta en el archivo Excel que se adjunta, en la pestaña “RECLA. BIENES DE CONTROL”, se procedió con el ingreso de los bienes a la base de datos del sistema con el código 1524104 “Maquinaria y

Equipos”, por lo tanto, se sugiere que los bienes de “Protector de Sobretensiones eléctricas (UPS)” y “Discos duros”, se reclasifiquen a la cuenta contable 9111700 “Bienes de Control”.

En la cuenta contable número 1524104 de “Maquinaria y Equipos” existe un saldo al 31 de julio del 2025 de USD 21.834.57, la misma que contiene bienes Discos Duros que deben ser reclasificados a “Bienes de control” por el valor de USD 75.03 cada uno, que da un total de USD 1.125.45, y también contiene bienes de UPS que deben ser reclasificados a bienes de control por el valor de USD 60.53, que da un total de USD 2.118.55 debiendo quedar un saldo final de USD 18.590.38.

Codificación	Descripción del Grupo	Valor Factura
300.65.017	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.018	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.019	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.019	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.020	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.021	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.022	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.023	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.024	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.025	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.026	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.027	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.028	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.029	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.030	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.031	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.032	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.033	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.034	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.035	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.036	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.037	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.038	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.039	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.040	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.041	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.042	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.043	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.044	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.045	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.046	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.047	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.048	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.049	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53
300.65.050	Protector de sobretensiones eléctricas	60,53

Codificación	Descripción del Grupo	Valor Factura
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03
	UNIDAD ESTADO SOLIDO GOLDEN	75,03

Recomendación: Una vez realizado la reclasificación en el sistema como en el auxiliar contable, se debe recodificar los bienes de acuerdo al catálogo de bienes emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

6.3 Bienes mobiliarios no depreciables, reclasificación a bienes de control

Luego de realizar el análisis de información entre base de datos arrojados del sistema y la base de datos otorgados por el departamento de contabilidad, se procedió a ingresar a la base de datos del sistema 2 Roll UP Institucionales, 10 Roll UP Grupo de Atención y una Impresión en Acrílico, siendo estos considerados como Mobiliarios No Depreciables cuenta contable 1524503, por lo tanto, se sugiere que los bienes detallados como Mobiliarios no Depreciables con cuenta contable 1524503, se reclasifique a Bienes de Control con cuenta contable 9111700.

Roll UP Institucional	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Institucional	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Roll UP Grupo de atención	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	39,2
Impresión Acrílico	MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1524503	22,4

Recomendación: Una vez realizado la reclasificación en el sistema como en el auxiliar contable, se debe recodificar los bienes de acuerdo al catálogo de bienes emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas

6.4 Bienes de control cuenta 9111700

En el Estado Financiero existe un saldo al 31 de julio de 2025 de USD 20.561.56, sin embargo, en el reporte de contabilidad consta un saldo de “bienes de control administrativo” por USD 19.345.76, al mismo que se adiciona un valor de USD 2.210.02 (Faltantes), que suma un valor de USD 21.555.78.

Lo que nos da una diferencia de USD 994.22, sin embargo, en la revisión física se pudo constatar la existencia de bienes de control por un valor de USD 19.345.76, al mismo que se debe adicionar un valor de USD 3.244,19 (correspondiente a un grupo de Reguladores de Voltaje y Discos Duros que contablemente se encuentran en Maquinarias y Equipos), así el valor de bienes de control asciende a USD 22.589.95.

Adicional a lo mencionado el rubro de faltantes por USD 2.210.02, ubicados en contabilidad contemplan un Microondas que ya se dio de baja por USD 122.32, lo que nos queda un valor de faltantes según la entidad de USD 2.087.70, sin embargo, también se detectó como faltantes por USD 152.52 (correspondientes a 3 ítems).

CÓDIGO	CODIFICACIÓ N S/L	DESCRIP GRUP MAYOR	NOMBRE	NOMBRE RESPONSAB LE	OBSERVACI ÓNES	FECHA COMPRA	VALOR COMPRA	FECHA REGISTRO	VALOR REGISTRO
CO.AU.500.90.008	500.90.008	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN: FALTAN	22/7/2008	55,76	1/5/2023	55,76
CO.AU.500.95.217	500.95.217	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	DURANTE LA	15/7/2008	48,38	15/7/2008	48,38
CO.RC.500.95.234	500.95.234	BIENES SUJETOS A CONTROL	Silla	Eras Macas Stalin Domingo	BIEN FALTAN	22/7/2008	48,38	1/5/2023	48,38

El faltante totalizado es de USD 2.240.22.

7. Resumen de cuentas contables

Una vez realizado los cambios antes mencionados tanto en la base de sistemas, como en contabilidad, se procede a elaborar un resumen de saldos de cuentas contables, esto comprende los saldos contables arrojados por el Estado Financiero al 31 de julio de 2025, Base de sistemas, y Auxiliar Contable.

EFF A JULIO 2025/31 OCTUBRE			SISTEMA			AUXILIAR CONTABLE		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
141.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 469,05	141.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 469,05	141.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 469,05
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 16.173,40	141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 16.173,40	141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 16.173,40
141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 10.310,90	141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 10.310,90	141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 10.310,90
152.41.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 25.296,29	152.41.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 25.296,29	152.41.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 25.296,29
152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 18.590,38	152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 18.590,38	152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 18.590,38
152.41.05	Vehículos	\$ 19.446,79	152.41.05	Vehículos	\$ 19.446,79	152.41.05	Vehículos	\$ 19.446,79
152.41.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 80.456,97	152.41.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 80.457,03	152.41.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	\$ 80.457,03
152.45.03	Mobiliario (Bienes no depreciables)	\$ 492,80	152.45.03	Mobiliario (Bienes no depreciables)	\$ 492,80	152.45.03	Mobiliario (Bienes no depreciables)	\$ 492,80
911.17.00	ACTIVOS CONTROL ADMINISTRATIVOS	\$ 22.589,95	911.17.00	ACTIVOS CONTROL ADMINISTRATIVOS	\$ 22.589,95	911.17.00	ACTIVOS CONTROL ADMINISTRATIVOS	\$ 22.589,95
	ACTIVOS FALTANTES	\$ 2.240,22		ACTIVOS FALTANTES	\$ 2.240,22		ACTIVOS FALTANTES	\$ 2.240,22
		\$ 196.066,76			\$ 196.066,81			\$ 196.066,81

8. Depreciación / Asientos

Dentro de la base de sistemas revisada el campo depreciación de todos los ítems se encuentran con valor cero.

Luego de una revisión en conjunto con el profesional y la entidad contratante se determinó que existe ciertas diferencias en las cuentas de depreciaciones, las cuales se sugiere realizar los siguientes ajustes:

8.1 (-) Depreciación acumulada de maquinarias y equipos 141.99.04

En el Estado Financiero existe un saldo al 31 de julio de 2025 de USD 828.44, sin embargo, al momento de realizar la reclasificación de bienes, se determinó que la depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos 141.99.04, debe ser por el valor de USD 715,52, por ende, se sugiere realizar el siguiente asiento contable.

ASIENTO RECLASIFICACIÓN 141.99.04 DEP. ACUM. MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
Código	Cuenta	Debe	Haber
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	237,93	-
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	125,01	-
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-	237,93
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	125,01
	TOTAL	362,94	362,94
Reclasificación Dep. Acumula Maquinarias y Equipos 141.99.04, USD 237,93 corresponde a micrófonos y USD 125,01 corresponde a 2 Equipos de Proyección de Video			

8.2 (-) Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos 141.99.07

En el Estado Financiero existe un saldo al 31 de julio de 2025 de USD 333.45, sin embargo, al momento de realizar la reclasificación de bienes, se determinó que la depreciación acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos cuenta 141.99.07, debe ser por el valor de USD 0,00 ya que corresponde a bienes adquiridos en el año 2025, por ende, se sugiere realizar el siguiente asiento contable, dichos valores deben ser reclasificados.

ASIENTO RECLASIFICACIÓN 141.99.07 DEP. ACUM. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFOR.			
Código	Cuenta	Debe	Haber
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	335,45	-
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-	125,01
152.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	208,44
	TOTAL	335,45	333,45
Reclasificación Dep. Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 141.99.07, USD 125,01 corresponde a Equipos de Proyección de Video y USD 208,44 corresponde a una Laptop TUF			

8.3 (-) Depreciación acumulada de maquinarias y equipos 152.99.04

En el Estado Financiero existe un saldo al 31 de julio de 2025 de USD 14.692.89, sin embargo, al momento de realizar el cruce de información con la base de datos otorgado por contabilidad, se determinó que la depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos existe una diferencia de USD 1.163.08, por lo cual se sugiere realizar el siguiente asiento contable.

ASIENTO RECLASIFICACIÓN 152.99.04 DEP. ACUM. MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
Código	Cuenta	Debe	Haber
	Gasto Depreciacion	1.163,08	
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		1.163,08
	TOTAL	1.163,08	1.163,08
Reclasificación Dep. Acumulada Maquinarias y Equipos 152.99.04, correspondiente al año 2024			

8.4 (-) depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos 152.99.07

En el Estado Financiero existe un saldo al 31 de julio de 2025 de USD 59.325.57, sin embargo, al momento de realizar el cruce de información con la base de datos otorgado por contabilidad, se determinó que la depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos existe una diferencia de USD 432.80, por lo cual se sugiere realizar el siguiente asiento contable.

ASIENTO RECLASIFICACIÓN 152.99.07 DEP. ACUM. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS			
Código	Cuenta	Debe	Haber
152.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	432,80	-
	Gasto Depreciacion/Otros Ingresos	-	432,80
	TOTAL	432,80	432,80
Reclasificación Dep. Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 152.99.07, correspondiente al año 2024			

9. Descripción de archivos adjuntos (Base y descripción de pestañas)

Se presenta una base datos de archivo xls donde se plasmó las actividades realizadas correspondiente a la primera etapa, dicho documento comprende de 14 pestañas membretadas, que se detalla a continuación:

- ⊕ **Pestaña 1 ORIGINAL.** - Comprende la base de datos desprendida del sistema institucional y otorgada por la entidad pública Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.
- ⊕ **Pestaña 2 SOBRANTES.** - Contiene un listado de bienes que no se encuentran codificados, mucho menos ingresados el sistema y en Contabilidad, así mismo se encuentra codificado cada bien de acuerdo al Catálogo de bienes, se acompaña de marca, serie, modelo, color, área al cual pertenece, entre otros.
- ⊕ **Pestaña 3 ENCONTRADOS INGRESAR.** - Comprende de una base de datos de bienes que deben ser ingresar al sistema, cada bien contiene su codificación marca, serie, modelo, color, área al cual pertenece, entre otros.
- ⊕ **Pestaña 4 RECLAS. BIENES DE CONTROL.** - Este listado corresponde a los bienes que deben ser reclasificados a la cuenta de Bienes de Control cuenta contable número 9111700.
- ⊕ **Pestaña 5 FALTANTES ERAS STALIN.** - Comprende de una base de datos de los bienes que custodia el funcionario Eras Stalin, pero de acuerdo a diálogos compartidos, se determinó que fueron hurtados de la institución.
- ⊕ **Pestaña 6 NO CONT X BAJA.** - Contiene un listado de bienes que de acuerdo a contabilidad ya no existen, sin embargo, el bien tiene una ubicación física dentro de la institución, por ende, deben dar de baja.
- ⊕ **Pestaña 7 BIENES DIF. VALOR.** - Comprende de un listado de bienes, donde los valores deben ser modificados en el sistema de acuerdo a contabilidad.
- ⊕ **Pestaña 8 BIENES FALTANTES.** - Contiene un listado de bienes que faltan en la institución.
- ⊕ **Pestaña 8 CAMBIO DE GRUPO - DUPLICADOS.** - Comprende un conjunto de cuadros donde se detalla observaciones adicionales.
- ⊕ **Pestaña 9 MOB NO DEPRE.** - Contiene un listado de bienes que fueron registrados como Materiales no depreciables, de acuerdo al cruce de información.
- ⊕ **Pestaña 9 RECLAS. DEP ACUMULADA.** - Contiene los asientos de ajuste acerca de las depreciaciones acumuladas.
- ⊕ **Pestaña 10 CONTADOS Y NO VA.** - Comprende de un listado de bienes que fueron considerados en la toma física, pero no serán ingresados en la base de datos del sistema.
- ⊕ **Pestaña 11 DIF MOF VS CONTA.** - Abarca un listado de bienes correspondientes a Materiales, donde se cruzó la información contable con la base de datos del sistema, conjuntamente con el profesional y la entidad contratante.
- ⊕ **Pestaña 12 DIF MAQ VS CONTA.** - Abarca un listado de bienes correspondientes a Maquinarias y Equipos, donde se cruzó la información

contable con la base de datos del sistema, conjuntamente con el profesional y la entidad contratante.

- ⊕ **Pestaña 13 DIF EQUI VS CONTA.** –Abarca un listado de bienes correspondientes a Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, donde se cruzó la información contable con la base de datos del sistema, conjuntamente con el profesional y la entidad contratante.
- ⊕ **Pestaña 14 BASE SISTEMAS REV.** – Contiene el listado general de bienes de la institución, donde se podrá visualizar el tipo de bien, su codificación nueva, codificación contable, el valor de depreciación, entre otros.

10. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- ✓ La revisión documental y confrontación de datos permitió identificar inconsistencias entre los registros físicos, contables y del sistema. Se evidenció la necesidad de depuración, actualización y fortalecimiento de los controles internos sobre activos fijos.
- ✓ Se detectaron activos no registrados (sobrantes), activos registrados, pero no localizados (faltantes), y diferencias en valores contables, estados físicos y ubicaciones. Estas brechas constituyen: hallazgos relevantes para la gestión institucional, oportunidad de mejora en el cumplimiento normativo, determinación de diferencias para ajustes o decisiones de la entidad, evidencia del control interno de la entidad y sobre todo identificar las debilidades en las que se puede mejorar.
- ✓ La información recolectada constituye un insumo clave para la depuración de registros, elaboración de actas de responsabilidad, y actualización de la base de datos. Se establecieron matrices de conciliación para facilitar la toma de acciones correctivas.

Recomendaciones

- ✓ Es aconsejable incorporar herramientas digitales de inventarios que permitan registrar en tiempo real las variaciones detectadas durante el conteo físico y la depuración de cuentas. La integración tecnológica no solo agiliza el proceso, sino que también habilita reportes automáticos, alertas de inconsistencias de cada ajuste realizado. Además, se recomienda establecer un cronograma de revisiones periódicas para mantener un registro actualizado y evitar acumulación de errores en futuros ejercicios.
- ✓ Se recomienda implementar programas periódicos de capacitación en manejo y cuidado de bienes públicos. La actualización constante del personal asegura que los procedimientos se ejecuten con precisión, reduce errores humanos y fortalece la cultura de control interno, generando informes más confiables y alineados con estándares nacionales.

Edwin G. Lara Benavides

CPA – ING. COM. – MBA

Abogado - Esp. Tributario – Master en Derecho Fiscalidad Internacional

Perito Contable CJ – Auditor Forense – Auditor y Liquidador SEPS

- ✓ Es fundamental que cada movimiento derivado y realizado de cada bien esté acompañado de documentación probatoria debidamente archivada y codificada. Esto incluye actas entrega-recepción, fotografías, firmas de responsables y registros electrónicos, lo cual garantiza la defensa legal y la transparencia institucional en caso de auditorías o revisiones posteriores.
- ✓ Se recomienda realizar los ajustes determinados en el presente informe así como los asientos contables para cumplir con los saldos conciliados.
- ✓ Se recomienda cumplir con los procedimientos administrativos para la baja de los activos en mal estado, o que se encuentra en estado de faltantes.
- ✓ Se recomienda realizar una toma física en cada ejercicio contable a fin de tener el control absoluto de su ubicación, custodios, existencia, estado, entre otros.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Edwin G. Lara Benavides

PROFESIONAL

C.C. 1709072142